FECHA 22/05/2023
HORA 10:00 a. m.
PÁGINA 1 DE 1

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

N° 120

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
NRO DE IDENTIFICACIÓN: 123

						CANTIDAD Y/O VALORES			
						EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANT. TOTAL	VALOR TOTAL S/
area usuaria : Oficina de Servicios Generales - Servicio lavanderia									
1	19/05/2023	001-2023-SLV-OSG-INCN	133000160098	DETERGENTE GRANULADO INDUSTRIAL	KILO			750	S/ 4,350.00
2	19/05/2023	001-2023-SLV-OSG-INCN	133000480001	DETERGENTE LIQUIDO PARA ROPA	LITRO			1500	S/ 7,800.00
3	19/05/2023	001-2023-SLV-OSG-INCN	133000510001	SOLUCION SUAVIZANTE DE ROPA X 1 L	LITRO			750	S/ 3,750.00

La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser apliados por la entidad u organización de la entidad
1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Lic. Adm. WANDER HALLER ARAMAYO GALVEZ
Jefe de la Oficina de Logistica

FIRMA 1: RESPONSABLE DE ÁREA INVOLUCRADA EN LA GESTIÓN DE LA CAP

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO
Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

FIRMA 2: TITULAR DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD O A QUIEN SE HUBIERA DELEGADO DICHA FACULTAD